

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20045 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 18 de noviembre de 2005.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/73/2005, de 25 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2005 y enero de 2006 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 2005, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 16 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2005.

Fecha de amortización: 20 de octubre de 2006.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.941,924 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 798,912 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,530 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,520 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,694 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,702 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,530	57,000	97,694
2,525	180,000	97,698
2,524	100,000	97,699
2,522	21,000	97,701
2,520 e inferiores	440,912	97,702

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 68,435 millones de euros

Precio de adjudicación: 97,694 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2005.

Fecha de amortización: 20 de abril de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.838,299 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 821,099 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,625 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,614 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,341 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,356 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,625	80,000	96,341
2,624	50,000	96,342
2,620	100,000	96,347
2,618	35,000	96,350
2,617	50,000	96,351
2,615	230,000	96,354
2,610 e inferiores	276,099	96,356

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 87,879 millones de euros

Precio de adjudicación: 96,341 por 100.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio equivalente al tipo de interés medio ponderado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 97,702 y 96,356 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/73/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—La Directora General, Soledad Núñez Ramos.

20046 *ORDEN EHA/3782/2005, de 17 de noviembre, de autorización administrativa de la cesión general de cartera de la entidad «Mutualidad del Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija» (en liquidación) a la entidad «Compañía de Seguros Previsión Médica, S. A.».*

Por Orden Ministerial de 18 de julio de 2005 se acordó la disolución administrativa de la entidad «Mutualidad del Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija», se encomendó su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros y se revocó la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora privada a la citada entidad.

Por resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de fecha 27 de julio de 2005, considerando de interés público el mantenimiento de los contratos de seguro en vigor de la entidad «Mutualidad del Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija» (en liquidación), que consiste en un reducido número de pólizas de asistencia sanitaria y siendo su ámbito local circunscrito a la provincia de Málaga, se acordó iniciar el procedimiento de cesión de cartera de oficio, de acuerdo con lo